



CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2025-09-30

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS	Actividad económica:	Transporte de pasajeros
Nombre:	KATHERINE DEL CARMEN MARRERO	Documento:	CC 22494365
Fecha de nacimiento:	SARMIENTO	Lugar de nacimiento:	Barranquilla (Atlántico)
Edad:	1980-02-19	Identidad de Género:	Femenino
Estado civil:	45 años	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	Soltero	Municipio:	BARRANQUILLA
Teléfono:	CALLE 117 N° 142B-189	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	3012357042	EPS:	Sura
Responsable**:	Condutor	Teléfono:	3145526688
Acompañante:	MARIA SARMIENTO (MADRE)		

El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.

** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.



INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

1. Vacuna:Fiebre amarilla - Dosis 1 - Ultima dosis: 2025/06/03
2. Vacuna:Toxoide tetánico - Dosis 1 - Ultima dosis: 2024/11/13
3. Vacuna:Toxoide tetánico - Dosis 2 - Ultima dosis: 2024/12/14
4. Vacuna:Toxoide tetánico - Dosis 3 - Ultima dosis: 2025/06/18
5. Vacuna:Covid-19 - Moderna - Dosis 1 - Ultima dosis: 2021/08/05
6. Vacuna:Covid-19 - Moderna - Dosis 2 - Ultima dosis: 2021/10/29

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: Su capacidad visual es adecuada, con el uso de la corrección formulada..
 Audiometría: Su capacidad auditiva está disminuida en forma bilateral.
 Espirometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a KATHERINE DEL CARMEN MARRERO SARMIENTO con documento de identificación No. 22494365 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de Condutor del sector económico Transporte de pasajeros

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Solicitar en su entidad de salud valoración de su condición auditiva actual por Otorrinolaringólogo.
2. Solicitar en su entidad de salud valoración de su alteración del peso por Nutricionista.
3. Continuar con los controles anuales por optometría para revisión de la fórmula de lentes.
4. Solicitar en su entidad de salud valoración PRIORITARIA de su alteración metabólica de los lípidos.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

RESULTADO DE EXAMENES DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA OCUPACIONAL: Los exámenes de Laboratorio Clínico realizados presentaron los siguientes resultados: - Perfil lipídico: - Triglicéridos: Dentro de valores límites normales; - Colesterol total: Fuera de valores límites normales; - Colesterol de alta densidad (HDL): Dentro de valores límites normales; - Colesterol de baja densidad (LDL): Fuera de valores límites normales; - Colesterol de muy baja densidad (VLDL): Dentro de valores límites normales.

RESULTADO DE PRUEBA PSICOSENSOMETRICA PARA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL: El resultado de la Evaluación psicosensométrica es: Evaluación motriz: sin alteraciones, Test de personalidad: sin alteraciones.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DEL ALCANCE DEL EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PARA CONDUCTORES DE VEHICULO CON RELACIÓN A SU LICENCIA: De acuerdo a la normatividad vigente, el Examen Médico Ocupacional no reemplaza la certificación de la aptitud psicofísica para obtener la expedición de la licencia de conducción vehicular, que debe adelantarse en un Centro de Reconocimiento de Conductores o entidad idónea, con la periodicidad establecida en dicha normatividad.

Seguridad vial: Apto.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión

de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.



Yemilet Patricia Suarez Sanchez
Medico Especialista SST
Corporación Universitaria Iberoamericana
Res No. 0102-12/01/2022




Firma para identificación de usuario
KATHERINE DEL CARMEN MARRERO SARMIENTO
Documento: 22494365



Escanee el código si
desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Calle 30 No.4B-50 CC Alegra Barranquilla - Colombia PBX: 6053111167
www.labquimico.com.co labquimico@metrotel.net.co

Impreso por:
Fecha: 2025-09-30 Hora: 16:11